

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Cuatro (04) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

110013110013**20070093400** (Alimentos.)

En atención a la documental remitida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

Agregar al plenario y poner en conocimiento de las partes para los fines legales pertinente, la respuesta enviada por CREMIL, en la cual se nos esta informando que para efectos de resolver de fondo nuestro requerimiento contenido en el oficio 193 del 2 de marzo de 2021, el mismo fue remitido por competencia al director de Personal Ejército, coronel WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS, quien se encargará de atender el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0127

HOY: 05 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA